



Buenos Aires, de mayo de 2010.

RES. CM N° /2010

VISTO:

La Act. CM N° 10507/10 y la copia de la Res.MAYEPGC N° 490/10. y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto la Dra. Maria Georgina Elcano, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido en virtud de que fue designada interinamente para prestar servicios en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Ambiente y Espacio Público mediante Res. MAYEPGC N° 490/10.

Que el Art. 85 del citado reglamento de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Publico establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Dra. Maria Georgina Elcano, Secretaria Privada-en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el día 5 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos dejar constancia en el legajo personal del Dra. Maria Georgina Elcano y a la Secretaria Legal y Técnica a fin de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia Lopez Vergara
Secretaria

Maria Teresa Moya
Presidenta